

RECLAMENTO

DE

ALTAR Y CORO

PARA EL

SANTO TEMPLO METROPOLITANO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



# REGLAMENTO

DE

# CORO Y ALTAR

PARA TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

SEGÚN LA SOLEMNIDAD DEL CULTO DIVINO

donde se ordenan y exponen

los usos, prácticas y costumbres loables de esta Santa Iglesia Metropolitana

PARA CONOCIMIENTO DE

**Sres. Prebendados, Beneficiados, Ministros inferiores**

Y DEMÁS DEPENDIENTES DE LA MISMA EN AMBOS STOS. TEMPLOS

arreglado conforme á los Estatutos vigentes y Luceros aprobados

POR EL

EXCMO. É ILMO. SR. ARZOBISPO Y CABILDO



ZARAGOZA

MARIANO SALAS, TIPÓGRAFO DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO

1896

## CAPÍTULO 48

DÍAS DE ILUMINACIÓN COMPLETA EN LA SANTA CAPILLA

—Venida de la Virgen.—Tarde y noche anterior al día del Pilar.—Todo el día de Ntra. Sra. del Pilar.— Siempre que el Cabildo lo disponga por alguna causa extraordinaria.

## CAPÍTULO 49

DÍAS EN QUE SE TOCAN LAS CAMPANAS CON BANDEO GENERAL

—Día del Corpus de doce á una y ochó á nueve de la tarde del día anterior, y durante la procesión pública desde el momento que sale la custodia de la iglesia, hasta que sale de la parroquia de La Seo, y cuando cruza por la parroquia del Pilar; lo mismo al regreso á La Seo.

—Durante el claustro de la Octava del Corpus por la tarde.

—Cuando la procesión del Corpus se traslada, de doce á una en el día que sale.

—El día del Pilar, todo en la misma forma que para el Corpus, solo que la hora de la tarde anterior es de siete á ocho, y durante el claustro magno de las seis de la tarde.

—El día de la Venida de la Virgen, bandedo de siete á ocho de la noche anterior, y de nueve y media á diez de la mañana del día siguiente.

—En la preconización del Prelado propio tres días de ocho á nueve de la mañana, de doce á una de la tarde y la hora anterior al toque de queda.

—Lo mismo cuando un Prebendado de esta iglesia es preconizado Obispo.

—En la entrada pública del Prelado propio.

—En la consagración de un Obispo, media hora antes de la queda, media antes de la consagración, y durante el Te Deum de la misma.

—Cuando el Cabildo por circunstancias extraordinarias lo disponga.

## CAPÍTULO 50

DÍAS EN QUE SE REPICA TOCANDO ARRIBA Y CON BANDEO TAN SOLAMENTE

—La media hora anterior al coro de la mañana.

—San José si no se traslada su rezo.—Santiago.—Asunción.—Inmaculada.

NOTA.—Las horas del repique son de doce á una, hora antes del toque de queda en el día anterior, y la hora anterior al coro y de doce á una el día de la fiesta; y con bandedo la media hora anterior el coro de la mañana.

## CAPÍTULO 51

DÍAS DE REPIQUE SOLAMENTE SIN BANDEO ALGUNO

—Los siete días de la Octava del Pilar, de diez á diez y media.

—Los tres días de Cuarenta Horas, la noche del día anterior, y los días de expuesto hasta terminarlos; de ocho á nueve de la mañana, de doce á una, y la hora anterior al toque de queda y durante las procesiones y reservas.

—Los días de letanias mayores, la hora anterior al to-

que de queda la noche anterior, y la anterior al coro de la mañana en que se celebran.

—El sábado de Pentecostés al Gloria.

—El día de la publicación de la Bula, como en los días de letanías mayores.

—La noche anterior al Domingo de Cuasimodo, una hora antes del toque de queda, si al día siguiente ha de salir la Comunión Pascual para los enfermos; al día siguiente antes de salir, la señal de costumbre de Viático y repique al salir y entrar la procesión.

—Durante la bendición de términos el 3 de Mayo; y antes el de costumbre en este día.

## CAPÍTULO 52

DÍAS EN QUE HAY BANDEO Á LAS HORAS DE ENTRADA DEL CORO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE SOLAMENTE

—Epifanía.—Purificación.—San Braulio, si no se traslada su rezo.—San José, si se traslada su rezo.—Anunciación, si no se traslada su rezo con fiesta para el pueblo.—Convertidos, si no se traslada su rezo.—Santa Ana.—Natividad de María.—Resurrección.—Ascensión.—Pentecostés.—Patrocinio de María.—Natividad de N. S. J.

## CAPÍTULO 53

DÍAS EN QUE SE LEVANTA LA CAMPANA Á MEDIA VUELTA Á LA ENTRADA DEL CORO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

—San Valero.—San Braulio, si se traslada su rezo.—Anunciación, si se traslada sin fiesta para el pueblo.—Con-

vertidos si se traslada su rezo.—San Jorge, si se reza del santo el 23 de Abril.—Día de la octava del Corpus, á las segundas vísperas.—San Juan Bautista.—San Pedro Apóstol. Dedicación.—Todos santos.—A las doce de la noche del día de Noche-buena al principiar la misa.

## CAPÍTULO 54

DÍAS EN QUE SE BANDEA LA CAMPANA MAYOR SOLA

—Cuando el Prelado propio predica, la noche anterior media hora antes del toque de queda, desde las nueve de la mañana hasta que principia el sermón, tan sólo tres campanadas de la mayor de cuando en cuando, y al avisar que se va á principiar el sermón se tocan doce campanadas seguidas.

**Nota.**—Respecto á funerales, aniversarios, etc. en la forma y hora de costumbre.

## CAPÍTULO 55

DÍAS EN QUE SE BANDEA Á MISA DE INFANTES

—Venida de la Virgen.—San José.—Resurrección.—Santiago.—Asunción.—Pilar.—Inmaculada Concepción.